 ALCALDÍA DE PASTO	PROCESO ATENCIÓN SOCIAL			
	NOMBRE DEL INSTRUCTIVO VERIFICACIÓN EN EDUCACIÓN – MÁS FAMILIAS EN ACCIÓN			
	VIGENCIA 10-May-18	VERSIÓN 01	CODIGO AS-I-016	PAGINA 1 de 2

1. OBJETIVO

Reducir la deserción de los alumnos de educación preescolar, primaria y secundaria, asegurando la asistencia mínima al 80% de las clases de los niños y a su vez la entrega del incentivo monetario, de acuerdo a la normatividad vigente, dentro del Programa Más Familias en Acción de la Alcaldía de Pasto.

2. ALCANCE

Las familias beneficiarias de la aplicación de este instructivo son:

- ✓ Las identificadas como familias vulnerables dentro de los puntajes establecidos por el programa en el SISBEN III.
- ✓ Los que pertenecen a la Red Unidos.
- ✓ Aquellas en situación de desplazamiento, acreditadas por el Registro Único de Víctimas RUV.
- ✓ Familias pertenecientes a comunidades indígenas.

3. RESPONSABLE

Los responsables de la ejecución de este procedimiento son el Subsecretario de Promoción y Asistencia Social y el Enlace Municipal.


4. DEFINICIONES

PS: Prosperidad Social.

SIFA: Sistema de Información Familias en Acción.

5. CONTENIDO

- 1. Recepcionar constancias:** Se recibe a los titulares del programa Más Familias en Acción, las constancias de estudio expedidas por instituciones educativas privadas ó públicas, para la verificación y actualización en educación.
- 2. Descargar acta de novedades en la plataforma SIFA:** Se descarga el acta del aplicativo para ser diligenciada y tramitada.
- 3. Subir la novedad en la plataforma SIFA:** Se sube las novedades en la plataforma SIFA a través del aplicativo "Actualización y verificación escolar".
- 4. Realizar reunión del Comité de Certificación:** Se realiza reunión de acuerdo al cronograma establecido por Prosperidad Social PS, para aprobar acta de verificación en educación correspondiente al periodo enviado.
- 5. Cargar el acta aprobada de verificación en educación:** En la plataforma SIFA se aprueba el acta para proceso de liquidación.

 ALCALDÍA DE PASTO	PROCESO ATENCIÓN SOCIAL			
	NOMBRE DEL INSTRUCTIVO VERIFICACIÓN EN EDUCACIÓN – MÁS FAMILIAS EN ACCIÓN			
	VIGENCIA 10-May-18	VERSIÓN 01	CODIGO AS-I-016	PAGINA 2 de 2

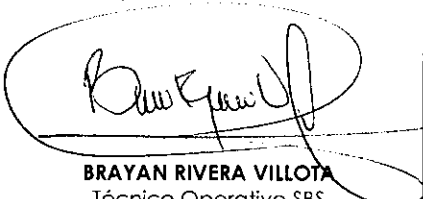


6. **Realizar la apertura al proceso de verificación por instituciones:** Se informa la apertura y cierre del proceso de verificación de cada periodo, a las diferentes Instituciones Educativas mediante correo electrónico y/o llamadas telefónicas.
7. **Efectuar cargue y descargue de la base de verificación de educación por las Instituciones educativas:** Se apoya a cada Institución educativa en el proceso de cargue y descargue en la plataforma SIFA, a través del usuario y contraseña asignada a cada institución.
8. **Realizar el seguimiento:** El Enlace Municipal vigila el proceso de verificación en educación a través del usuario y contraseña de cada Institución Educativa, hasta su finalización con cero inconsistencias.

6. NORMATIVIDAD

- ✓ Ley 1532 de 2012, Por medio del cual se adoptan unas medidas de política y se regula el funcionamiento del Programa Familias en Acción.
- ✓ Decreto Interno 0651 de 2012, Funciones del Comité Municipal de Certificación.

7. CONTROL DE CAMBIOS

No. REVISIÓN	DESCRIPCIÓN DE LA MODIFICACIÓN	FECHA DE APROBACIÓN	VERSIÓN ACTUALIZADA

Elaborado por:  BRAYAN RIVERA VILLOTA Técnico Operativo SBS	Revisado por:  MARTHA CECILIA DAVILA FIGUEROA Líder Proceso Mejora Continua	Aprobado por:  ARLEY DARIO BASTIDAS BILBAO Líder Proceso Atención Social
--	---	---